



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL
CRUCERO
NIT 800.085.654-3
CORR EL VIAJANO VDA LOS LAURELES
Tel: (undefined) 3106146512 - Ext. undefined
Sahagún - Colombia
rojacamo16@hotmail.com



FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
No. 425

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	Teléfono	(608) 3138122628 - Ext. 000
Dirección	CALLE 25 G 73 B 90 ED CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/08/2025, 09:29
Expedición	15/08/2025, 09:36
Vencimiento	15/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 15 DEL CONTRATO PRINCIPAL No. 1435 DE 2024, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2. EN EL PERIODO DE JULIO DE 2025. R.P.: 205225 A.I.U.:10% I.V.A.:19% Favor consignar ala cuenta de ahorro N° 220-310-23117-0 del banco popular	1.00	44,375,454.55	0.00	44,375,454.55
2	A.I.U COSTO BASICO DE LA OBRA	1.00	4,437,545.45	843,133.64	5,280,679.09

Total items: 2

Valor en Letras:

Cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento treinta y tres pesos m/cte con sesenta y cuatro cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 49,656,133.64

Observaciones:

#\$24-02-00;1435-2024;ccohen@invias.gov.co#\$

Total Bruto	48,813,000.00
IVA 19%	843,133.64
Total a Pagar	49,656,133.64

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080001740 aprobado en 20240922 prefijo desde el número 414 al 800 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 95e44093fcb8f0fd7c4c113a06633a0c2ffe5760c8af7177a5a4b96acf00b7a778571bf0392b781950868969777f00cc

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AUTORIZACION DE PAGO</p>	CÓDIGO		AFINCO-FR-14	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

*De acuerdo con la facultad otorgada
mediante la Resolución N°833 de marzo del año 2025*

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO “COOTRAC C.T.A.

NIT. 800085654-3.

Valor: \$49.656.133.64 Letras: (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (x) Acta de costos de servicios del 01/07/2025 al 31/07/2025 correspondiente al Contrato número 1435 de (año) 2024 cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR 49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2.**

Con cargo a los registros presupuestales número 205225 (27/03/2025), Fuente Propios, Rubro C-2401-0600-103-51102D-2401023-02 Recurso 20

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____

MENDOZA
RONDON
CARLOS ANDRES

Firmado digitalmente por
MENDOZA RONDON
CARLOS ANDRES
Fecha: 2025.08.25
15:53:56 -05'00'

Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**

Fecha: 08 de agosto de 2025



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECCION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO No: 1435-2024

	%	TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	<input type="text"/>	ACTA DE SERVICIO	<input type="text"/>	
PAGO ANTICIPADO	<input type="text"/>	ACTA DE INTERVENTORIA	<input type="text"/>	
DESEMBOLSO	<input type="text"/>	ACTA DE AJUSTE	<input type="text"/>	
		PRESTACION DE SERVICIOS	☒ 15	01/07/2025 - 31/07/2025
		OTRO	<input type="text"/>	
		CUAL? _____		

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	<u>205225</u>	RUBRO No. <u>C-2401-0600-103-51102D-2401023-02</u>	RECURSO No. <u>20</u>	VALOR AFECTADO	<u>\$49.656.133,64</u>
No. COMPROMISO	_____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	_____
No. COMPROMISO	_____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	_____
				TOTAL ACTA	<u>\$49.656.133,64</u>


SUPERVISOR DEL CONTRATO AMV
ING. LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA
M.P. No. M.P. No. 22202-204005 COR

CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

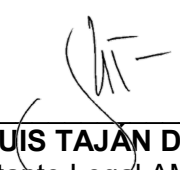
LA ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA - LOTE 2.

CERTIFICA:

Que se suscribió Contrato No 1435 del 2024, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR 49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2.

Que el apoyo para las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2025, de mantenimiento rutinario correspondientes al contrato mencionado anteriormente, se realizó a satisfacción, de acuerdo con lo convenido y recibido de conformidad. Que según la proforma del acta 15, el valor del servicio correspondiente en letras es CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$48.813.000) sin IVA.

Atentamente,
CONSORCIO CONSULTÉCNICOS



JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
Representante Legal AMV2
CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL

Luis Miguel González Ozuna, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.103.101.402** de Corozal – Sucre, actuando en calidad de Supervisor del contrato de ADMINISTRACION VIAL 1879 de 2024, a través del cual se le hace seguimiento a la ejecución del Contrato No. 1435 de 2024, celebrado entre Instituto Nacional de Vías y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO “COOTRAC C.T.A, cuyo objeto es:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR 49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2

Certifico:

Que de acuerdo con lo certificado por el Administrador Vial CONSORCIO CONSULTÉCNICOS las actividades desarrolladas por el contratista de servicio de mantenimiento rutinario correspondientes al contrato mencionado anteriormente y desarrolladas del **01** al **31** de **JULIO** se realizaron a satisfacción, de acuerdo con lo convenido y recibido de conformidad por el administrador vial. Igualmente hubo cumplimiento de los indicadores de servicio de mantenimiento rutinario

Que según la proforma del acta **15**, el valor del servicio correspondiente en letras es CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$48.813.000.00) sin IVA.

Atentamente,

LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

Cargo: Supervisor de Contrato de Administración Vial 1879 de 2024

Dependencia: Dirección Territorial Córdoba

Correo electrónico: lmgonzalez@invias.gov.co

Firma: _____



CONSORCIO CONSULTÉCNICOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Por medio de la presente certifico que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO - COOTRAC "COOTRAC", identificada con Nit. 800.085.654-3 y adjudicatario del contrato 1435 de 2024, cuyo objeto lo constituye el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2, presentó los soportes de pago por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar, a los empleados vinculados laboralmente con el contratista cumpliendo durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2025.

De igual manera el Contratista presentó las certificaciones expedidas por el representante legal, en la cual manifiesta encontrarse al día en el pago del personal contratado y vinculado para la ejecución del objeto contractual.

La siguiente certificación se expide para darle cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 para su presentación por parte de personas jurídicas ante entidades del sector público.

La presente certificación se expide en Planeta Rica, el día 31 del mes de julio de 2025.

Atentamente,
CONSORCIO CONSULTÉCNICOS



JORGE LUIS TAJÁN DE AVILA
Representante Legal AMV2
Consortio Consultécnicos

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Calle 55 No. 6-195

Montería.

Yo, GERMÁN ANTONIO HERRERA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.876.602 de San Marcos (Sucre), en mi calidad de representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado del Crucero (Cootrac C.T.A.), identificado con NIT 800.085.654-3, declaro bajo la gravedad de juramento, que he realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondiente a la nómina del mes de julio de 2025.

Dado en Sahagún a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

FIRMA: 

GERMÁN ANTONIO HERRERA CORDERO

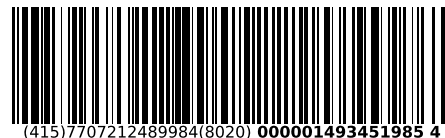
C.C. No. 10.876.602 de San Marcos (Sucre)

Representante Legal

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14934519854



(415)7707212489984(8020) 000001493451985 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 8 5 6 5 4

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO

36. Nombre comercial

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO

37. Sigla

COOTRAC

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Córdoba

2

40. Ciudad/Municipio

Sahagún

6

6 0

41. Dirección principal

CL 2 CR 2 30 CORR EL VIAJANO VDA LOS LAURELES

42. Correo electrónico

cootrac2021@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 5 3 9 9 5 4 5

45. Teléfono 2

3 1 0 6 3 7 9 7 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 7 0 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 6 1 2 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA CORDERO GERMAN ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Contrato N°	1435-2024	Contratista:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO - COOTRAC	
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2.			
Acta N°.	15	Valor básico \$	48.813.000,00	Período: 01/07/2025 - 31/07/2025
Valor Incluido Iva \$	49.656.133,64			
VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS				
NIT	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.096.777-8	MUNICIPIO 1	SAHAGUN	\$ 16.987.545,63	\$ 16.699.106,51
	TOTAL DEPARTAMENTO CORDOBA		\$ 16.987.545,63	\$ 16.699.106,51
NIT	DEPARTAMENTO DE SUCRE		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
892.200.591-6	MUNICIPIO 1	SAN MARCOS	\$ 32.668.588,01	\$ 32.113.893,49
	TOTAL DEPARTAMENTO DE SUCRE		\$ 32.668.588,01	\$ 32.113.893,49
TOTAL DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE			\$ 49.656.133,64	\$ 48.813.000,00

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**

**INFORME MENSUAL No. 15.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA COOPERATIVA
“COOTRAC”
CONTRATO No. 1435 DE 2024**

PERIODO: 1 AL 31 DE JULIO DE 2025

JULIO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

Los contratos de las cooperativas están encaminados en realizar el mantenimiento rutinario en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, de acuerdo las actividades descritas continuación atendiendo y dando cumplimiento a la logística de trabajos, logística de personal, logística de transporte.

El cumplimiento de nuestro mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tiene después de la construcción o mejoramiento.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se requiere garantizar el mantenimiento rutinario de algunas vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, se adelanta el programa de Mantenimiento Rutinario con el fin de contribuir, mantener y aplicar el significado ya mencionado, preservando el patrimonio de la Nación durante periodos continuos, evitando el periodo prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempo de respuesta casi inmediato ante cualquier evento, buscando mantener los tiempo de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía.

Partiendo de las obligaciones contractuales de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO - COOTRAC, Módulo 2, Dirección Territorial Córdoba – INVIAS, expuestas en el párrafo anterior, se realiza el presente Informe mensual, el cual corresponde al conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía entre el primero (1) de julio al treinta y uno (31) de julio de 2025.

2. OBJETIVO

Realizar las actividades de Mantenimiento Rutinario de las Carreteras a cargo de la Dirección Territorial Córdoba – INVÍAS, coordinadas, inspeccionadas, revisadas, evaluadas, etc. bajo la responsabilidad del Administración Vial, Grupo 2.

3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO – COOTRAC.

El contrato No. 1435 DE 2024 tiene como objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR 49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO – COOTRAC.

4.1 SECTORES A CARGO DE COOTRAC.

La cooperativa COOTRAC encargada del Mantenimiento Vial Rutinario, tiene a su cargo el siguiente sector:

→ **COOTRAC**

- Vía El Viajano – San Marcos, Código 7403, Sector El Viajano – San Marcos, PR0+0000 – PR49+0815 (Incluye nuevo puente de San Jorge y sus accesos).

4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA COOPERATIVA COOTRAC.

4.2.1 ACTIVIDADES GENERALES

La cooperativa “COOTRAC” se encarga de realizar las actividades de Mantenimiento Vial Rutinario en los sectores a cargo de la Dirección Territorial Córdoba – INVÍAS. Las actividades con las cuales se evalúa la labor desempeñada por los mismos, son las siguientes:

425	LIMPIEZA MANUAL DE LAS CUNETAS REVESTIDAS Y EN TIERRA	m
434	LIMPIEZA DE ENCOLES Y/O DESCOLES REVESTIDOS Y EN TIERRA	m
	G. TAREAS PROGRAMADAS EN OBRAS DE DRENAJE Y DE PROTECCIÓN DE LA VÍA (PEQUEÑAS OBRAS HIDRAULICAS)	
497	LIMPIEZA DE OBRAS (ALCANTARILLAS Y BOX)	U
	H. PUENTES	
515	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE PUENTES	U
545	LIMPIEZA MANUAL DEL LECHO DEL RÍO	m
547	LIMPIEZA MANUAL DE CURSOS DE AGUA	m
	I. TAREAS PROGRAMADAS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	
625	DESPEJE DE DERRUMBES	m3
630	LIMPIEZA DE CALZADA	m2
636	ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL	Ha
639	PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOLES	U
678	LIMPIEZA DE SEÑALES Y MOJONES	U
686	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS	m
694	VIGILANCIA	GI

4.2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el mes de julio de 2025 para dar cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones:

→ **COOTRAC (CONTRATO No. 1435 DE 2024)**

Las actividades desarrolladas por la cooperativa durante este periodo fueron las siguientes:

Semana 1: Martes 1 – Domingo 6 de Julio de 2025.

- Rocería y desmonte manual PR3+0500-PR7+0300, PR33+0300-PR35+0100 y PR40+0700-PR42+0200, con 28 jornales de trabajo.
- Limpieza de cunetas PR2+0300-PR4+0700, PR31+0200-PR31+0700 y PR33+0300-PR34+0400, 2250 metros con 16 jornales de trabajo.
- Limpieza de obras de arte PR2+0300-PR4+0700 y PR33+0300-PR34+0400, 10 unidades con 12 jornales de trabajo.
- Limpieza de puente PR31+0051, 1 unidad con 4 jornales de trabajo.
- Vigilancia en los sectores a cargo.

Semana 2: Lunes 7 – Domingo 13 de Julio de 2025.

- Rocería y desmonte manual PR39+0300-PR40+0700, PR35+0100-PR38+0000 y PR7+0300-PR10+0700 con 35 jornales de trabajo.
- Limpieza de cunetas PR34+0400-PR35+0800, PR6+0000-PR7+0500 y PR8+0500-PR10+0700,

3000 metros con 20 jornales de trabajo.

- Limpieza de obras de arte PR34+0400-PR35+0800, PR6+0000-PR7+0500 y PR8+0500-PR10+0700, 15 unidades con 20 jornales de trabajo.
- Vigilancia en los sectores a cargo.

Semana 3: Lunes 14 – Domingo 20 de Julio de 2025.

- Rocería y desmonte manual PR38+0000-PR39+0400 y PR10+0700-PR16+0100, con 28 jornales de trabajo.
- Limpieza de cunetas PR2+0000-PR2+0500, PR0+0000-PR1+0450 y PR11+0500-PR14+0000, 2100 metros con 16 jornales de trabajo.
- Jardinería y siembra PR1+0450, 1 unidad con 4 jornales de trabajo.
- Despeje de zona de carretera PR2+0500-PR7+0000, 500 metros con 6 jornales de trabajo.
- Limpieza de andén PR9+0900-PR10+0500, 600 metros con 7 jornales de trabajo.
- Limpieza de señal vertical PR12+0000-PR16+0000, 20 unidades con 4 jornales de trabajo.
- Vigilancia en los sectores a cargo.

Semana 4: Lunes 21 – Domingo 27 de Julio de 2025.

- Rocería y desmonte manual PR16+0100-PR22+0500 y PR0+0000-PR2+0500, con 35 jornales de trabajo.
- Limpieza de cunetas PR15+0950-PR16+0600, PR35+0700-PR36+0700 y PR17+0000-PR19+0700, 3000 metros con 20 jornales de trabajo.
- Limpieza de puente PR49+0815, 1 unidad con 4 jornales de trabajo.
- Jardinería PR1+0450, con 3 jornales de trabajo.
- Vigilancia en los sectores a cargo.

Semana 5: Lunes 28 – Jueves 31 de Julio de 2025.

- Rocería y desmonte manual PR22+0500-PR26+0500, con 14 jornales de trabajo.
- Limpieza de berma PR19+0200-PR20+0000 y PR36+0300-PR37+0000, 1500 metros con 8 jornales de trabajo.
- Limpieza de cunetas PR20+0200-PR21+0000 y PR37+0000-PR39+0000, 1900 metros con 14 jornales de trabajo.
- Capacitación con las cooperativas en El Crucero, 11 jornales de trabajo.
- Vigilancia en los sectores a cargo.

Las actividades programadas semanalmente por la A.M.V. para el período comprendido entre el primero (1) de julio al treinta y uno (31) de julio de 2025 fueron ejecutadas en su totalidad por la cooperativa.

4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y Salud en el trabajo tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes, enfermedades profesionales y en general capaces de producir daños a las personas.

La cooperativa está cumpliendo con los elementos de protección personal que deben ser utilizados cada vez que se ejecute una actividad en el mantenimiento rutinario, lo que requiere y exige el Instituto nacional de Vías, las cuales son las siguientes:

- Botas de seguridad.
- Delantales para las guadañas.
- Canilleras.
- Caretas.
- Gafas.
- Tapa oídos.
- Guantes.

Sobre los comités exigidos en la normatividad se informa que el comité de vigía está implementado y en funcionamiento; los comités de Convivencia y de Brigada de Emergencia ya está en funcionamiento, incluso ya se tiene implementado el Plan de Acción y los exámenes médicos ocupacionales para elaborar el Plan de Prevención.

La sede de la cooperativa está ubicada en el corregimiento El Crucero, en el PR10+0800, vía 7403, en donde puede consultar la documentación del contrato de la cooperativa y de los temas administrativos.

Adicional a esto:

- Durante este mes, la cooperativa Cootrac ha entregado el acta del reporte de los estándares mínimos a la ARL, logrando así un avance significativo en la implementación del SG-SST.
- Diariamente, se realizan inspecciones preoperativas de las guadañas para evaluar su estado y garantizar la correcta ejecución de las actividades de rocería.
- Se llevan a cabo capacitaciones internas en cumplimiento del programa de formación de la cooperativa.
- Se ha ajustado la matriz de peligros para identificar y controlar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las vías asignadas.
- Se inspeccionan los equipos de protección personal (EPP) para proceder a su reemplazo cuando sea necesario.

- Se trabaja en conjunto con el inspector de SST en el diseño del plan anual de trabajo de las cooperativas para el año 2025.

Estas acciones reflejan el compromiso de Cootrac con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores, así como con el cumplimiento de las normativas vigentes.

4.4 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL EN LA JORNADA DE TRABAJO.

Se cuenta con la señalización temporal en la jornada de trabajo acorde con lo exigido por INVIAS, para brindar protección tanto a los trabajadores como a los usuarios de la vía mientras se ejecutan las distintas actividades de mantenimiento rutinario.

Se dispone de la siguiente señalización temporal mientras se ejecutan dichas labores:

- 4 señales temporales.
- 4 conos
- 1 malla protectora siempre y cuando se trabaje con la actividad de rocería.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE LA COOPERATIVA

COOPERATIVA	COOTRAC
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PRO+0000 - PR 49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS) LOTE 2.
NÚMERO DEL CONTRATO	1435 DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 (29 MESES).
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	20 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	31 DE JULIO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1.431.874.333
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.431.874.333

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez pasada la revista correspondiente al presente informe, se resalta que la cooperativa en lo que respecta a sus labores de mantenimiento rutinario de la carretera cumplieron con los indicadores medidos por el Administrador Vial.

En el transcurso del mes de julio de 2025 se ejecutaron con las actividades de rocería, despeje de zona de carretera, etc en varios sectores para cumplir con lo exigido por INVIAS en lo relacionado con el ornato y embellecimiento de la vía.

En este periodo se realizaron actividades complementarias como: jardinería, siembra, limpieza de andén y despeje de zona de carretera. Todo esto con el fin de mantener un funcionamiento óptimo de la vía.

ANEXOS



CUADRO RENDIMIENTOS MENSUALES



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO - COOTRAC
NIT. No. 800.085.654-3
CONTRATO No. 1435 DE 2024

PERÍODO: 1 AL 31 DE JULIO DE 2025

ACTIVIDAD ROCERIA Y DESMONTE MANUAL.

VÍA 7403

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		ANCHO PROMEDIO		LONG	CANT (Ha)	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER	KM				
PR3+0500	PR26+0500	6,18	6,81	23,00	29,88	91	0,33	
PR33+0300	PR42+0200	5,6	5,39	8,90	9,78	42	0,23	
PR+00	PR2+0500	6,44	4,34	2,50	2,70	7	0,39	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE BERMAS

VIA 7403

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO DE BERMA		UBICACIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					
PR19+0200	PR20+0000	X		I-D	800	4	200,00	
PR36+0300	PR37+0000	X		I-D	700	4	175,00	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CUNETAS

VIA 7403

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO CUNETA		SECCIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					
PR2+0300	PR4+0700	X		Triangular	1050	8	131,25	
PR31+0200	PR31+0700	X		Triangular	500	4	125,00	
PR33+0500	PR35+0800	X		Triangular	1800	12	150,00	
PR6+0000	PR7+0500	X		Triangular	550	4	137,50	
PR8+0500	PR10+0700	X		Triangular	1350	8	168,75	
PR2+0000	PR2+0500	X		Triangular	500	4	125,00	
PR+00	PR1+0450	X		Triangular	600	4	150,00	
PR11+0500	PR14+0000	X		Triangular	1000	8	125,00	
PR15+0950	PR16+0600	X		Triangular	450	4	112,50	
PR35+0700	PR36+0700	X		Triangular	900	8	112,50	
PR17+0000	PR19+0700	X		Triangular	1650	8	206,25	
PR20+0200	PR21+0000	X		Triangular	950	7	135,71	
PR37+0000	PR39+0000	X		Triangular	950	7	135,71	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS/OBRAS DE ARTE

VIA 7403

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		CANTIDAD	CANTIDAD (ML)		No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	UND	ENCOLES	DESCOLES			
PR2+0300	PR4+0700	7			7	1,00	
PR33+0300	PR35+0800	8			12	0,67	
PR6+0000	PR7+0500	4			4	1,00	
PR8+0500	PR10+0700	6			8	0,75	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES

VIA 7403

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

ABSCISA	NOMBRE	LONGITUD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
PR31+0045	MONTEGRANDE	29,3	4	7,33	
PR49+0815	GUAYEPO	112	4	28,00	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES

VIA 7403

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	UND			
PR12+0000	PR16+0000	20	4	5,00	

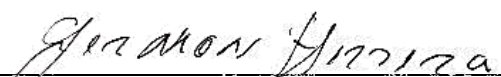
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO - COOTRAC
NIT. No. 800.085.654-3
CONTRATO No. 1435 DE 2024

PERÍODO: 1 AL 31 DE JULIO DE 2025

OTRAS ACTIVIDADES							
Jardinería y siembra PR1+0450, 2 unidades con 8 jornales de trabajo.							
Despeje de zona de carretera PR2+0500-PR7+0000, 500 metros con 6 jornales de trabajo.							
Limpieza de andén PR9+0900-PR10+0500, 600 metros con 7 jornales de trabajo.							
Capacitación con las cooperativas en El Crucero, 11 jornales de trabajo.							
Vigilancia en los sectores a cargo.							

RESUMEN							
ID	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UND	CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	% EJECUCIÓN
1	ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL		Ha	42,4	140	0,30	92%
2	LIMPIEZA DE BERMA		ML	1500	8	187,50	93%
3	LIMPIEZA DE CUNETAS		ML	12250	86	142,44	94%
4	LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE		UND	25	31	0,81	94%
5	LIMPIEZA DE PUENTES		UND	2	8	0,25	90%
6	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES		UND	20	4	5,00	95%
7	JARDINERÍA Y SIEMBRA		UND	2	8	0,25	100%
8	DESPEJE ZONA DE CARRETERA		ML	500	6	83,33	100%
9	LIMPIEZA DE ANDÉN		ML	600	7	85,71	100%

OBSERVACIONES							
Las actividades relacionadas en el presente formato corresponden a la última acta de obra del contrato 1435 de 2024, como requisito para la elaboración del acta No. 15.							
Se debe priorizar la actividad de rocería.							
Se debe continuar con la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales y zona de carretera.							
Se debe continuar con la limpieza de defensas metálicas en sectores puntuales.							
Se debe continuar con la limpieza de bermas en sectores puntuales.							
Se sugiere la limpieza de señales verticales a lo largo de la vía.							
Se debe continuar priorizando la limpieza de las obras de drenaje, puentes y pontones.							


Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS EL CRUCERO "COOTRAC"
GERMÁN ANTONIO HERRERA CORDERO
C.C. No. 10.876.602 de San Marcos
Representante Legal


Nombre: CONSORCIO CONSULTECNICOS
INGENIERO RESIDENTE
Interventor - AMV G2
CAMILO BENITEZ LACOUTURE
MP: 222021-01296 COR

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

ANTES

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL PR36+0600-PR38+0000

DESPUES



ANTES

LIMPIEZA DE CUNETAS PR35+0350-PR35+0850

DESPUES



ANTES

PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOL PR2+0000-PR17+0200

DESPUES



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

ANTES

PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOL PR2+0000-PR17+0200

DESPUES



ANTES

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL PR38+0000-PR39+0400

DESPUES



DURANTE

SIEMBRA Y MANTENIMIENTO JARDÍN PR1+0450

DESPUES



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

ANTES

LIMPIEZA DE CUNETAS PR17+0700-PR18+0100

DESPUES



ANTES

DESPEJE DE ZONA DE CARRETERA PR19+0250

DESPUES



ANTES

DESPEJE DE ZONA DE CARRETERA PR33+0350

DESPUES



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CORDOBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAC



ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO CONSULTECNICOS
CARRETERA: 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS
FECHA: JULIO 2025

LOTE: 2
SECTOR: EL VIAJANO - SAN MARCOS
PR's: VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

CAPACITACIÓN CON LAS COOPERATIVAS EN EL CRUCERO

